



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

2012/2100(INI)

20.3.2013

OPINIÓN

de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

para la Comisión de Desarrollo Regional

sobre las estrategias regionales para las zonas industriales en la Unión Europea
(2012/2100(INI))

Ponente de opinión: Anna Rosbach

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Desarrollo Regional, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Recuerda que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión y los Fondos Estructurales están destinados a contribuir, junto con la financiación nacional, a una mayor agilidad en la aplicación de la legislación de la UE en materia de energía renovable y eficiencia energética, entre otros fines; apoya por tanto el fomento, por parte de las autoridades regionales y locales, de la eficiencia energética y de recursos, de estrategias de desarrollo a largo plazo eficaces y rentables y de una economía ecológica basada en modelos de producción y consumo más sostenibles;
2. Subraya que el apoyo a la renovación de edificios eficientes desde el punto de vista energético, en particular, ayudará a las regiones a reducir las emisiones de carbono y crear empleos locales y a los consumidores a ahorrar dinero en las facturas de calefacción;
3. Constata que las autoridades regionales y locales de las zonas industriales deben intentar explotar sinergias entre la financiación pública nacional y de la Unión y la inversión privada a la hora de financiar proyectos energéticos y de infraestructuras, como medio para respaldar la innovación, la investigación y el desarrollo; considera que la creciente inversión pública y privada en la agenda ecológica de las zonas industriales puede generar empleo y crecimiento a través de la innovación ecológica, de las tecnologías medioambientales, de las energías renovables y del desarrollo del mercado de bienes y servicios medioambientales; señala que la UE necesita movilizar todas las políticas e instrumentos de que dispone a nivel europeo, como el mercado interior, la política en materia de medio ambiente y clima, la investigación y la innovación, el comercio y la política de competencia, así como el desarrollo de las PYME, para fomentar la creación de puestos de trabajo de gran valor con vistas a afrontar los futuros retos sociales;
4. Subraya que, si bien la reestructuración de las zonas industriales puede resultar costosa, debe hacerse en la medida de lo posible de una forma neutra desde el punto de vista presupuestario, es decir, centrándose en los fondos y mecanismos de apoyo ya establecidos;
5. Señala que muchas regiones industriales han logrado crear empleos ecológicos ofreciendo incentivos financieros a las grandes empresas de industrias sostenibles para que se implantaran o se quedaran en su zona; insta a la Comisión a seguir permitiendo que las autoridades locales concedan ayudas estatales a las grandes empresas y que no suprima esta opción de las directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el período 2014-2020;
6. Hace hincapié en que, al centrarse en el valor añadido de todos los segmentos de la población, es posible adaptar y mejorar las estrategias, estimular cada segmento como fuente de innovación y crecimiento, y abordar los retos sociales; opina que toda estrategia regional para las zonas industriales que pase por alto las diferencias de edad y sexo podría dar lugar a la pérdida de oportunidades empresariales;

7. Subraya que las estrategias regionales para las zonas industriales deben incluir, como punto central, medidas para proteger la calidad de la tierra, el agua y el aire, para salvaguardar la biodiversidad regional y local y los recursos naturales, así como para limpiar la tierra y depurar el agua, de modo que las sustancias perjudiciales para el medio ambiente no sigan filtrándose en la naturaleza; hace hincapié en que las estrategias regionales deben estudiar por ello medidas que apoyen los objetivos y las metas de la Directiva marco relativa a los residuos, la Directiva marco sobre el agua y la Directiva sobre la calidad del aire; considera que estas estrategias deben, además, conservar y respetar los entornos y espacios físicos al mismo tiempo que se procura hacerlos medioambientalmente más eficientes y sostenibles;
8. Opina que es importante que las estrategias para las zonas industriales incluyan un enfoque integrado sobre las posibles modalidades de transporte sostenible desde y hacia dichas zonas, incluido en lo relativo a materias primas, bienes y personal, así como a las infraestructuras necesarias, ya sean las actuales o las previstas, y que dicho enfoque puede ayudar a reducir la huella medioambiental de las zonas industriales y urbanas y a garantizar la satisfacción de las necesidades comunitarias a la vez que se protegen los recursos naturales y el capital, y se contribuye de forma positiva a la salud pública;
9. Considera que para mejorar el entorno de las zonas industriales regionales resulta esencial centrarse en mayor medida en las mejores prácticas relativas al transporte por vías navegables interiores, el transporte oceánico, el transporte ferroviario de mercancías y los centros y redes de distribución inteligente, y promoverlas;
10. Subraya la importancia de una transposición eficaz por los Estados miembros de la Directiva Seveso III, a fin de garantizar que se minimizan los riesgos a los que se pueden ver expuestos los ciudadanos que viven cerca de regiones industriales, que estos ciudadanos disponen de información adecuada sobre esos posibles riesgos y que participan más estrechamente en las decisiones relativas a la planificación del uso de la tierra, de modo que estas decisiones sean más sostenibles y se minimicen las potenciales compensaciones entre las necesidades y los objetivos sociales, económicos y medioambientales; en este sentido, aboga por el intercambio de buenas prácticas sobre la mejor forma de separar las zonas industriales y residenciales; finalmente, recomienda que, tal y como prevé la legislación de la UE, se inste a los gobiernos regionales a diseñar dichas estrategias con colectivos y asociaciones representativos de los ciudadanos para que formen parte de la toma de decisiones de forma transversal y en todos los aspectos, haciéndolos coparticipes a lo largo de todo el proceso de reformas del cual los ciudadanos son partes interesadas;
11. Señala que muchas zonas industriales antiguas y obsoletas albergan grandes posibilidades de aumento de la eficiencia energética mediante la aplicación de tecnologías modernas y el desarrollo de normas, y que esto beneficiará tanto a las economías regionales afectadas como al medio ambiente;
12. Señala la posibilidad de obtener fondos para inversiones ecológicas mediante la venta de antiguos terrenos industriales situados en lugares atractivos, como, por ejemplo, en zonas portuarias o a lo largo de los ríos, y constata que esto puede reducir la necesidad de financiación pública.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	20.3.2013
Resultado de la votación final	+: 58 -: 0 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Martina Anderson, Elena Oana Antonescu, Kriton Arsenis, Sophie Auconie, Pilar Ayuso, Paolo Bartolozzi, Sergio Berlato, Lajos Bokros, Milan Cabrnoc, Yves Cochet, Chris Davies, Esther de Lange, Anne Delvaux, Bas Eickhout, Edite Estrela, Jill Evans, Elisabetta Gardini, Gerben-Jan Gerbrandy, Matthias Groote, Françoise Grossetête, Satu Hassi, Jolanta Emilia Hibner, Karin Kadenbach, Christa Kläß, Eija-Riitta Korhola, Jo Leinen, Peter Liese, Zofija Mazej Kukovič, Linda McAvan, Radvilė Morkūnaitė-Mikulėnienė, Miroslav Ouzký, Vladko Todorov Panayotov, Antonyia Parvanova, Andrés Perelló Rodríguez, Mario Pirillo, Pavel Poc, Anna Rosbach, Oreste Rossi, Horst Schnellhardt, Richard Seeber, Bogusław Sonik, Salvatore Tatarella, Thomas Ulmer, Glenis Willmott, Sabine Wils
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Margrete Auken, Minodora Cliveti, Gaston Franco, Julie Girling, Philippe Juvin, Jiří Maštálka, James Nicholson, Britta Reimers, Michèle Rivasi, Rebecca Taylor, Vladimir Urutchev, Kathleen Van Brempt
Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Ioan Enciu